

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 12 de Noviembre del 2010, siendo las 12:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

El punto de esta sesión fue :

- 1.- Acuerdo para modificar transacción extrajudicial con arrendadores de camiones y maquinarias.

Señora Munizaga, lo que se solicita es cambiar Acuerdo N° 169, adoptado en sesión del 15 de Septiembre del Año 2010, en el sentido que la cantidad que se acordó en él, fue \$ 56.145.998.-, siendo la cifra real \$ 33.899.603.-

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 247 : El Concejo acuerda modificar Acuerdo de Concejo N° 169 de fecha 15 de Septiembre del 2010, en el sentido de rebajar el monto a cancelar por concepto de transacción extrajudicial a \$ 33.899.603.- Dicha suma corresponde al 50% de la diferencia producto de lo cobrado por los propietarios de camiones y maquinaria, y lo cancelado por la I. Municipalidad de Talca, como consecuencia de las rebajas efectuadas por el funcionario responsable de su control señor *Cristián Henríquez González*.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

ACUERDO N° 247 : El Concejo acuerda modificar Acuerdo de Concejo N° 169 de fecha 15 de Septiembre del 2010, en el sentido de rebajar el monto a cancelar por concepto de transacción extrajudicial a \$ 33.899.603.- Dicha suma corresponde al 50% de la diferencia producto de lo cobrado por los propietarios de camiones y maquinaria, y lo cancelado por la I. Municipalidad de Talca, como consecuencia de las rebajas efectuadas por el funcionario responsable de su control señor Cristián Henríquez González.